

RECIBO DE INDEMNIZACIÓN Pérdida Total Autos

Yo, **SINDY VIRGINIA BETANCOUR PONCE**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de _____, obrando en nombre propio y en mi calidad de asegurada de la póliza que a continuación se relaciona, por medio del presente documento declaro reconocer la suma de **Veinticuatro millones cuatrocientos mil Pesos ML/CTE. (\$24.400.000)**, como el valor en que se ha cuantificado la Pérdida Total del vehículo marca **CHEVROLET SAIL LS MT 1400CC 4P AA** modelo **2017** de placas **JFX571**, ocasionada por el siniestro que tuvo lugar en **CALI** en hechos registrados el **14/03/2021**, evento atendido bajo el No. de siniestro **51326** afectando el amparo de Pérdida Total **DAÑOS** de la póliza de Automóviles No. **4283031** **BOGOTÁ**.

En tal virtud manifiesto expresamente que:

1. Acepto el valor de **Veintiséis millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos seis Pesos ML/CTE. (\$26.155.606)** como indemnización total y definitiva por todo concepto; el cual resulta de adicionar al valor total de la pérdida anotado en el primer párrafo, el valor de **Un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos seis Pesos ML/CTE. (\$1.755.606)** correspondiente a la cobertura de gastos de transporte.
2. Del valor a indemnizar, autorizo que la suma de **Nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve Pesos ML/CTE. (\$ 9.644.619)** sea girada a **GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** (beneficiario de la póliza), y el saldo es decir la suma de **Dieciséis millones quinientos diez mil novecientos ochenta y siete Pesos ML/CTE. (\$16.510.987)** se gire a mi favor mediante transferencia electrónica desde **HDI Seguros S.A.**
3. El pago de dicha indemnización producirá automáticamente de mi parte y sin necesidad de pronunciamientos adicionales, la declaratoria de Paz y Salvo por todo concepto, a favor de **HDI Seguros S.A.** y en consecuencia, la renuncia y desistimiento de toda acción Civil, Penal, Administrativa o de cualquier otra índole que estuviere en curso actualmente o se pudiera derivar en el futuro por estos mismos hechos.
4. De conformidad con el Artículo 1096 del Código de Comercio, el pago de la indemnización producirá por ministerio de la ley la subrogación de **HDI Seguros S.A.** en todos mis derechos como Asegurado contra las personas responsables del siniestro.
5. En el evento en el que otra persona, natural o jurídica, se presente a reclamar por estos mismos hechos, aduciendo contar con igual o mejor derecho, saldré al saneamiento de la situación.

Nota: Si al momento del pago del siniestro la póliza cuenta con primas pendientes por pagar, las mismas serán descontadas de la indemnización.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en _____ el ____ de _____ de ____.

(Firma con presentación personal ante Notario)

Nota: (Art. 45 del Estatuto Tributario) El valor de las indemnizaciones que se reciban en virtud de seguros de daños, es un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional. Para obtener este tratamiento, el contribuyente debe demostrar dentro del plazo que señala el reglamento, la inversión de la totalidad de la indemnización en la adquisición de bienes iguales o semejantes a los que eran objeto de seguro.

Las indemnizaciones obtenidas por concepto de seguros de lucro cesante, constituyen renta gravable.

